

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## UNIVERSIDADES

- 1964** *Resolución de 1 de febrero de 2016, de la Universidad Miguel Hernández, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster en Intervención Criminológica y Victimológica.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados y una vez recibida la comunicación de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación –ANECA–, aceptando las modificaciones presentadas del plan de estudios correspondiente a las enseñanzas del Máster Universitario en Intervención Criminológica y Victimológica, título oficial establecido por Acuerdo del Consejo de Ministros de 20 de septiembre de 2013, publicado mediante Resolución de 24 de octubre de 2013 de la Secretaría General de Universidades en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 15 de noviembre de 2013, resuelvo:

Ordenar la publicación de la modificación del plan de estudios del Máster Universitario en Intervención Criminológica y Victimológica de la Universidad Miguel Hernández de Elche, quedando modificado en los términos que se recogen en el anexo a la presente Resolución, que modifica al plan de estudios publicado mediante Resolución Rectoral de 13 de diciembre de 2013 de la Universidad Miguel Hernández de Elche, en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 9 de enero de 2014.

La modificación del plan de estudios surtirá efectos a partir del curso académico 2015/2016.

Elche, 1 de febrero de 2016.–El Rector, Jesús Tadeo Pastor Ciurana.

## ANEXO

**Plan de estudios correspondiente al título oficial de Máster Universitario en Intervención Criminológica y Victimológica por la Universidad Miguel Hernández de Elche. Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, Anexo I, apartado 5.1, Estructura de las enseñanzas**

*Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas*

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia

Tipo de materia	Créditos ECTS
Obligatorias . . . . .	36
Optativas . . . . .	9
Prácticas Externas (Practicum) . . . . .	9
Trabajo fin de máster . . . . .	6
Total . . . . .	60

*Estructura del Plan de Estudios*

Módulo	Materia	Carácter	ECTS	Curso	Organización temporal
Estudio de la víctima	Víctima y delito	OBL	4,5	1	Semestral
Estudio del delito	Valoración del riesgo del delito	OBL	4,5	1	Semestral
	Prevención criminológica y victimológica	OBL	4,5	1	Semestral
Intervención ante el delito	Intervención ante la delincuencia intrafamiliar	OBL	4,5	1	Semestral
	Intervención ante la delincuencia violenta y patrimonial	OBL	4,5	1	Semestral
Intervención con menores	Intervención jurídica con menores	OBL	4,5	1	Semestral
Intervención forense	Criminología forense	OBL	4,5	1	Semestral
Metodología de la investigación	Metodología de la investigación criminológica y victimológica	OBL	4,5	1	Semestral
Intervención aplicada con delincuentes	Tratamiento penitenciario	OPT	4,5	1	Semestral
	Tratamiento de menores antisociales	OPT	4,5	1	Semestral
Intervención aplicada con víctimas	Tratamiento de las víctimas de delitos violentos, de género y sexuales	OPT	4,5	1	Semestral
	Tratamiento de los menores víctimas	OPT	4,5	1	Semestral
Prácticas externas	Prácticas externas	Pract. Ext.	9	1	Semestral
Trabajo fin de máster	Trabajo fin de máster	TFM	6	1	Semestral